EXPTE: 1596/2026

ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN

Concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición, llamado aprobado por Resolución C. D. Nº 300/26

(Ordenanza Nº 084/21 - Artículo 9º)

En la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, sita en la calle Tucumán número mil novecientos cuarenta y seis, de la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, siendo las **(23:59) horas** del **día 05 de Octubre del año 2026**, se procede a dar por finalizado el periodo de inscripción virtual al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, aprobado por Resolución C.D. Nº 300/26, y llamado a Inscripción por Disposición Nº 1769/26, para proveer UN (1) cargo **Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple,** para la asignatura **INTRODUCCION A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL (1er año – anual),** que se dicta para las Carreras de **LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, PROFESORADO EN HISTORIA CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES, LICENCIATURA EN HISTORIA** y **LICENCIATURA EN LETRAS,** de esta Facultad.

Se hace constar que se agregaron TRES (3) días hábiles al plazo de inscripción previsto originalmente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 4° de la Disposición N° 1769/26, por haberse inhabilitado idéntica cantidad, en virtud de los Paros de 24 Hs. sin asistencia a los lugares de trabajo los días 18, 22 y 25 de Septiembre del cte. año. convocados por FATUN-APUNaM, en el marco de las acciones de protestas ejecutadas por el Frente Gremial Universitario.

Han formalizado su inscripción de manera virtual para dicho concurso, los aspirantes:

	Apellido y Nombre	Tipo y Nº de Documento
1	**GENZONE Lucía**	D.N.I.Nº 38.457.087.-
2	**BUSSI Mariano**	D.N.I.Nº 35.964.072.-
3	**FANK RIOS Ricardo Aníbal**	D.N.I.Nº 35.008.347.-

Por este mismo acto, se deja constancia que se le ha asignado un turno presencial a las aspirante inscripta, para la presentación en formato físico del/los título/s, de acuerdo a lo establecido por la reglamentación que rige para la provisión de cargos docentes regulares de la Universidad Nacional de Misiones, Ordenanza C. S. Nº 051/25; y de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Resolución C. D. Nº 107/13 – Anexo I.

A un solo efecto suscriben la presente, los abajo firmantes en dos copias, en lugar, fecha y hora mencionados al inicio de esta Acta.

Prof. GABRIELA AMALIA ALBRECHT
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales
U N a M